

## ACTA DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

### Sesión nº 1

Fecha: 17 de febrero de 2022

Hora: 10:00 en primera convocatoria y a las 10:30 en segunda.

Lugar: Reunión por videoconferencia

Siendo las 10:30 horas del día indicado, y en segunda convocatoria, se celebró la reunión de la Comisión para la Reforma del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad, presidida por el Sr. Decano y actuando como Secretario el de la Facultad, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Inicio de la reforma del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad de Ciencias Experimentales

### Asistentes:

Miguel Nicolás Moreno Carretero (Presidente)

Ginés Alfonso de Gea Guillén (Secretario)

Gema Parra Anguita (Vicedecana de Asuntos Generales)

Eva Siles Rivas (Vicedecana de Calidad)

Nuria Illán Cabeza (Sector PDI)

Carlos Salazar Mendías (Sector PDI)

Sandra Ruiz Olmo (Sector Estudiantes)

Eduardo Berja Bellón (sector PAS)

### Desarrollo de la sesión

El Presidente da la bienvenida a los miembros de la Comisión y les agradece su asistencia.

### PUNTO 1. INICIO DE LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

El Decano informa que esta comisión se creó en la [sesión 123](#) de la Junta de Facultad, para intentar actualizar el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad. Indica que el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad no se ha reformado desde 2012, y que, aunque no hay grandes desencuentros entre el Reglamento actual y el funcionamiento del Centro, si es cierto, que este no describe, de forma detallada, la organización y el funcionamiento actual.

Señala que, junto a la convocatoria de la reunión, se envió el antiguo Reglamento y dos documentos de trabajo, uno que contiene una hoja de cálculo con el índice esquematizado del Reglamento y otro, que corresponde a una versión corregida del ROF.

En este último documento, que se utilizará como documento de trabajo, se han señalado en rojo las propuestas de modificación, las cuales siguen las siguientes ideas:

- Modificación de los plazos de las distintas convocatorias (Punto 1 del Artículo 62)

- Modificación de las modalidades de reunión (punto 4 del Artículo 58)
- Inclusión de la modalidad de votación por medios telemáticos si la sesión transcurriese por alguno de estos medios (punto 3 del Artículo 77)
- Descripción detallada de las Comisiones de la Facultad, con su naturaleza, composición y funciones, lo cual se introduce como articulado nuevo en el Reglamento (Artículos 35 al 50).
- Referencia a las funciones y competencias de los distintos Vicedecanatos, detallado en el punto 3 del Artículo 13.
- Redacción mejorada del Artículo 63, que hace referencia a las alteraciones del orden del día.
- Modificación de la disposición derogatoria.

Una vez informada la Comisión de las propuestas de modificación, se acuerda que el procedimiento de trabajo sea la revisión de dichas propuestas, incluidas en el documento en color rojo, y la incorporación a dicho documento de las mejoras que surjan del análisis y la discusión.

A continuación, se procede a la lectura del borrador del nuevo Reglamento, la Comisión analiza cada una de las propuestas de modificación (en rojo) y se proponen cambios en la redacción de estas algunas de ellas. Durante la revisión del nuevo Reglamento, en algunos puntos, surgen dudas que se trasladarán a los órganos competentes para su aclaración, y se informará en la próxima reunión.

Finalmente, una vez revisado el nuevo Reglamento e introducidos los cambios acordados, se obtiene un nuevo borrador del ROF que se enviará a los miembros de la Comisión para su revisión y debate final en la próxima reunión.

Para finalizar, el Decano agradece a todos los miembros de la Comisión su asistencia y su participación.

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 13:15 horas del día señalado, de todo lo cual, como Secretario, con el visto bueno del Presidente, doy fe.

VºBº

Jaén, 17 de febrero de 2022

Miguel N. Moreno Carretero  
Presidente de la Comisión

Ginés A. de Gea Guillén  
Secretario de la Comisión